



MAT: : APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA OBRAS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI), OPERACIÓN TEMPRANA 2022, DE LA AGENCIA DE ÁREA VALLENAR, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 0310-231432/2021, HASTA VIERNES 1 DE ABRIL DE 2022.

VALLENAR, 18/ 03/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0310-008142/2022

VISTOS:

La Resolución N° 07 de fecha del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República sobre el trámite de toma de razón que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 16 de fecha del 30 de noviembre del 2020 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; la Ley N°18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por Ley N° 19.213; la Resolución N°306 de la Dirección Nacional de INDAP de 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que Aprueba Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Exenta N°0031990 de fecha 16 de marzo del 2016 que aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Riego Intrapredial; la Resolución Exenta N°020502 de fecha 04 de marzo del 2019 que, Modifica Resolución Exenta N°031990 que, Sustituye Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Riego y Drenaje Intrapredial; la Resolución Exenta N°066039 de fecha 10 de junio del 2020 que, Aprueba Protocolo de Flexibilización Programa de Riego de Indap; La Resolución Exenta N°208019, de fecha 1 de julio de 2021, que modifica Resolución Exenta N°066039 que aprueba protocolo de flexibilización del Programa de Riego Indap, en el sentido que indica; el Oficio N° 0020-203680/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, que da orientaciones para Operación Temprana (OT) Programa de Riego 2022; el Memorandum N° 0020-225968/2021 de fecha 2 de diciembre de 2022, que complementa oficio N°0020-203680/2021 sobre Orientaciones para Operación Temprana (OT) Programa de Riego 2022; la Resolución Exenta N° 0310-231432/2021 del 23 de diciembre de 2021, Que Establece Asignación Directa para obras de riego Intrapredial (PRI), Operación Temprana 2022, aprueba términos de referencia y pauta de evaluación Área Vallenar, Región de Atacama y sus modificaciones; la Resolución Exenta RA N° 300-206173/2021, de fecha 11 de Junio de 2021, del Director Nacional de Indap asignan funciones directivas y la nombran Jefa de Área Sra. Claudia Avalos Zarricueta y las facultades que confieren las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 de 1990 y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la Resolución Exenta N° 0310-231432/2021 del 23 de diciembre de 2021, Que Establece Asignación Directa para obras de riego Intrapredial (PRI), Operación Temprana 2022, aprueba términos de referencia y pauta de evaluación Área Vallenar, Región de Atacama.
2. Que, existe la Resolución Exenta N° 0310-232040/2021 del 29 de diciembre de 2021, que modifica la Resolución Exenta N°: 0310-231432/2021, indicando que es necesario presentar de proyecto formulado junto a la admisibilidad y formulario de preinversión, y que la Resolución Exenta que publica los resultados, será emitida desde la Agencia de Área Vallenar.
3. Que, existe la Resolución Exenta N° 0310-001501/2022, del 14 de enero de 2022, que amplía plazo de postulación al 31 de enero de 2021, y aumenta plazo de reconsideraciones a 5 días hábiles.
4. Que, existe la Resolución Exenta N° 0310-003355/2022 del 31 de enero de 2022, que amplía plazo de postulación al 14 de febrero de 2022.
5. Que, debido a la alta demanda de proyectos presentadas en Agencia de Área Vallenar al llamado PRI de Asignación Directa Operación Temprana 2022, sumada a las dos ampliaciones de plazo de postulación, especificadas en numerales 3 y 4 del considerando de la presente Resolución, que totalizan un mes adicional a lo establecido en Resolución de llamado original, es pertinente ampliar el plazo de publicación de resultados, para garantizar la correcta revisión de los proyectos presentados desde el punto de vista técnico.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** ampliación de plazo para la publicación de resultados de la Resolución Exenta N° 0310-231432/2021 del 23 de diciembre de 2021, Que Establece Asignación Directa para obras de riego Intrapredial (PRI), Operación Temprana 2022, aprueba términos de referencia y pauta de evaluación Área Vallenar, Región de Atacama, **hasta el viernes 1 de abril de 2022**.
2. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo establecido en las Resolución Exenta N° 0310-231432/2021 del 23 de diciembre de 2021, Que Establece Asignación Directa para obras de riego Intrapredial (PRI), Operación Temprana 2022, aprueba términos de referencia y pauta de evaluación Área Vallenar, Región de Atacama y sus modificaciones
3. **PUBLIQUESE** la presente ampliación de plazo para presentación de resultados Asignación Directa para Obras de Riego Intrapredial (PRI), Operación Temprana 2022 de Agencia de Vallenar, en la plataforma institucional de INDAP, <http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/concursos> y en lugares específicos de la Agencia de Área Vallenar, acorde a lo ordenado en el artículo 33 del Reglamento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA MARCELA AVALOS ZARRICUETA
Jefa De Área
Área Vallenar

ORP

Distribución:

ÁREA VALLENAR
UNIDAD DE RIEGO
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
</?key=23249536&hash=03dbe>